

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP:EXP-UNC:0014985/2016

VISTO lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1443/2016; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 80 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4220 cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

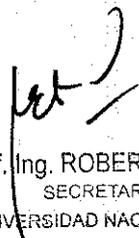
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución N° 1443/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Renata Alejandra SILVA, Leg. N° 36067, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de Agosto de 2016 y por el término de cinco años.

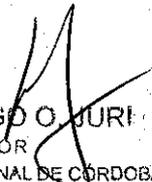
ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1037